

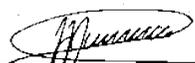
	<b>ACTA DE INICIO</b>	Código: FT-M6-GC-08
		Versión: 03
		Página 1 de 1

<b>No. CONTRATO:</b>	202200361
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Marco de Aliado Proveedor
<b>CLIENTE/CONVENIO:</b>	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU
<b>ALIADO PROVEEDOR:</b>	UNION TEMPORAL SEGURIDAD GIVI 2022
<b>NIT.:</b>	901.666.038-6
<b>OBJETO</b>	SELECCIÓN DE EMPRESAS INTEGRADORAS DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE CIUDADES Y TERRITORIOS COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, que requiera la ESU de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes.
<b>VALOR:</b>	Indeterminado
<b>PLAZO:</b>	Doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato y el aliado proveedor.
<b>FECHA INICIO:</b>	30 de diciembre de 2022
<b>FECHA TERMINACIÓN:</b>	30 de diciembre de 2023

A los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2022, el Subgerente de servicios MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.228.223 de la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, delegó el contrato 202200361 al profesional universitario VICTOR AGUSTIN HERNANDEZ MORA como Supervisor del contrato de la referencia, conforme a la función establecida en el acuerdo 078 de 2017 y JORGE IVAN ARROYAVE ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía No. 89.009.911, actuando en nombre y representación de UNION TEMPORAL SEGURIDAD GIVI 2022 con NIT 901.666.038-6, en calidad de aliado proveedor, con el objeto de iniciar la ejecución del citado contrato, de conformidad con los términos establecidos en el mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Distrito Especial De Ciencia Tecnología E Innovación De Medellín a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2022.

  
**VICTOR AGUSTIN HERNANDEZ MORA**  
 Supervisor  
 ESU

  
**JORGE IVAN ARROYAVE ZAPATA**  
 Representante Legal  
 Aliado proveedor

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General.  
 Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño Restrepo - Subgerente de servicios.  
 Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera.  
 Revisó: Juanita Velez Ocampo - Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica.  
 Proyectó: Leidy Laura Zapata Graciano. Profesional Universitario. Unidad Estratégica de Servicios Logísticos.